



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN https://investors.lleida.net/docs/en/20220516_HRelev.pdf
FR https://investors.lleida.net/docs/fr/20220516_HRelev.pdf
ZH https://investors.lleida.net/docs/zh/20220516_HRelev.pdf

Madrid, 16 de mayo del 2022

OTRA INFORMACION RELEVANTE
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.
Información adicional al mercado a petición de
la CNMV

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Dado que el Auto de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de fecha 15 de Marzo del 2022 inadmitió el recurso nº 5444/2019 interpuesto por el Sr Francisco Sapena, dotando de firmeza la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Lleida en procedimiento ordinario nº 957/2016,, por la que se declara la validez de una opción de venta que hasta entonces había sido controvertida y se hallaba *sub iudice*; y en aras de la total transparencia a mercado puesto que afecta a accionistas significativos presentes y pasados de la compañía, se publica la siguiente información adicional sobre el procedimiento publicado en la Otra Información Relevante publicada el 25 de Abril del 2022 y el 6 de mayo del 2022, sobre el que la compañía tiene conocimiento y a petición expresa de la CNMV:

El 29 de abril de 2022 se requirió a SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. SME para que acudiera a la notaría de D. Pablo Gómez Clavería de Lleida el 16 de mayo de 2022 a las 13 horas para otorgar escritura a favor del Sr Francisco Sapena o a las personas que él designase de las 1.137.894 acciones de las que era titular y entregarle cheque bancario a su favor.

El 11 de mayo SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. SME notificó mediante burofax al Sr Francisco Sapena declarando que SEPIDES no acudiría a la cita propuesta, reiterando el contenido del burofax de 19 de octubre de 2020 y que considera que SEPIDES renunció al ejercicio de la opción de venta en dicha fecha y que quedaron extinguidas las obligaciones de transmisión y entrega de las acciones de Lleida.net por parte de los beneficiarios de la opción.

El 16 de mayo de 2022, a las 13,30 horas, dada la incomparecencia de un representante de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. SME, el Notario de Lleida D. Pablo Gómez Clavería levantó acta del hecho, y se hizo copia del cheque bancarios nominativo presentado por el Sr Francisco Sapena.

Así mismo el 13 de mayo de 2022, el Sr Francisco Sapena ha efectuado una notificación al siguiente sucesor, CANTABRO CATALANA DE INVERSIONES S.A., emplazándole a comparecer el día 29 de mayo a las 13h en la Notaría de D. Pablo Gómez Clavería de Lleida a fin de otorgar la correspondiente escritura de compraventa a su favor en relación a las 1.137.893 acciones de las que eran titulares.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
En Madrid, a 16 de mayo de 2022